65 154

Málaga, 24 de mayo de 2012

Ingeniero
LUIS ANTONIO DIAZ FLOREZ
Alcalde
Málaga - Santander.

Ref: Solicitud permiso.

Por medio del presente solicito permiso por los días 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, y 27 de junio de 2012, con el fin de disfrutar vacaciones del periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2009 al 7 de septiembre de 2010, dejando encargada a la señorita YOLANDA MORENO PRADA, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.390.125 expedida en Málaga.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
NOTARIA SEGUNDA
Dr. Germán Omar Cardenas Oviedo
NOTARIO
DEL CIRCULO DE MALAGA

Atentamente,

Dr. GERMAN OMAR CARDENAS OVIEDO
Notario Segundo de Malaga.

ALCALDIA MUNICIPAL MALAGA
CORRESPONDENCIA
Código 210.19.9
24 MAY 2012
RAD.
HORA: 2:31 pm

Powered by CamScanner

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°181
JUNIO CUATRO (04) DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE MÁLAGA

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GOBIERNO
En uso de las funciones delegadas por el Señor Alcalde y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante oficio de fecha veinticuatro (24) de Mayo de dos mil doce (2012), el Doctor **GERMAN OMAR CARDENAS OVIEDO** Notario Segundo del Circulo de Málaga solicita **PERMISO** para ausentarse por los días siete (07), ocho (08), nueve (09), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23), veintiséis (26) y veintisiete (27) de Junio de la presente anualidad, con el fin de disfrutar vacaciones del periodo comprendido entre el ocho (08) de septiembre de 2009 al siete (07) de septiembre de 2010.

SEGUNDO: Que el Alcalde Municipal como primera autoridad mediante oficio de fecha primero (01) de abril de 2009, delega la función al Secretario de Asuntos Administrativos y de Gobierno dar esta clase de **LICENCIAS.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Concédase **PERMISO** para ausentarse del Cargo, al Doctor **GERMAN OMAR CARDENAS OVIEDO,** Notario segundo del Círculo de Málaga, por los días siete (07), ocho (08), nueve (09), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23), veintiséis (26) y veintisiete (27) de Junio de la presente anualidad, con el fin de disfrutar vacaciones del periodo comprendido entre el ocho (08) de septiembre de 2009 al siete (07) de septiembre de 2010.

ARTICULO SEGUNDO: Durante el tiempo de **PERMISO,** encárguese de las funciones de la **NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE MALAGA,** a la Señorita **YOLANDA MORENO PRADA,** identificada con la cédula de ciudadanía número **63.390.125** expedida en la ciudad de Málaga.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Málaga Santander, a los cuatro (04) días del mes de Junio de dos mil doce (2012).

Dr. JULIO HERNANDO SUAREZ RODRIGUEZ
Secretario de Asuntos Administrativos y de Gobierno

Powered by CamScanner

Alcaldía del Municipio de Málaga
Nit: 890-205-229-1

Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
Código: 200.1.4		
No Consecutivo: 045	Fecha: 26.10.10	Versión: 0.2
		Página: 1 de 1

ACTA DE POSESIÓN DE LA SEÑORITA YOLANDA MORENO PRADA EN EL CARGO DE NOTARIA SEGUNDA DE MALAGA SANTANDER, EN ENCARGO

En Málaga Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo de dos mil doce (2012), se presentó en el Despacho de la Alcaldía de Málaga la Señorita **YOLANDA MORENO PRADA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 63.390.125 de Málaga, a fin de tomar posesión del cargo de **NOTARIA SEGUNDA MALAGA,** cargo para el cual ha sido nombrada en **ENCARGO,** por los días dos (02), cinco (05) y seis (06) de Junio de (2012), por **PERMISO** concedido a su titular, el Doctor **GERMAN OMAR CARDENAS OVIEDO** según Resolución Administrativa N° 171 del veinticuatro (24) de Mayo de dos mil doce (2012). En tal virtud el Secretario de Asuntos Administrativos y de Gobierno, Doctor **JULIO HERNANDO SUAREZ RODRIGUEZ** le recibió la promesa formal de Juramento de Conformidad con lo ordenado en el Artículo 251 del Código de Régimen Político Municipal, por cuya gravedad prometió cumplir y honradamente con los deberes que dicho cargo le impone, quedando de esta manera debidamente posesionada. Acto seguido y para efectos de la Ley la compareciente presento la Cedula de Ciudadanía como único documento de orden legal necesario para la posesión por tratarse el nombramiento en **ENCARGO.** No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da por terminada y firman quienes en ella intervinieron una vez leída y aprobada en todas sus partes.

Dr. JULIO HERNANDO SUAREZ RODRIGUEZ
Secretario de Asuntos Administrativos y de Gobierno

YOLANDA MORENO PRADA
La Posesionada.

Proy: Dr. Julio S
Elab: Lady J

Powered by CamScanner